



EVALUACIÓN DE ASPIRANTES INSCRITOS A LA CONVOCATORIA PARA LA ESCOGENCIA DE LOS REPRESENTANTES DE LA COMUNIDAD ANTE EL COMITÉ PERMANENTE DE ESTRATIFICACIÓN DEL MUNICIPIO DE VALLEDUPAR; DE ACUERDO CON LO ESTABLECIDO EN LA RESOLUCIÓN NO. 109 DEL 21 DE MARZO DE 2018 EMANADA POR LA PERSONERÍA DE VALLEDUPAR

PROCESO: Planeación estratégica

CÓDIGO: FED1003

Versión:1

FECHA DE EMISIÓN: 14 DE FEBRERO DE 2013

En Valledupar, siendo las 4:00 PM del 14 de septiembre de 2018, procede el despacho de la Doctora ANA MARIA MARTINEZ OCHOA (Personera Auxiliar) a levantar el acta de inscritos a la convocatoria para la escogencia de los representantes de la comunidad ante el comité permanente de estratificación del municipio de Valledupar; de acuerdo con lo establecido en la Resolución No. 0329 del 09 de agosto de 2018 emanada por la Personería de Valledupar.

Se procede a la evaluación de las hojas de vida en el siguiente orden:

No	Nombre y apellidos del aspirante	Radicación de inscripción	Identificación	Representa área	Documentos entregados	Documentación faltante que debe subsanar el aspirante	Número de personas registradas en el formato sugerido para recolectar los datos de las personas que lo respaldan.
1	SORANGELICA LOBO MENDOZA	10 DE SEPTIEMBRE DE 2018	49.738.458	URBANA	1. Formato de inscripción debidamente diligenciado. Dos (2) folios. 2. Formato sugerido para recolectar los datos de las personas que lo respaldan. Un (1) folio. 3. Manifestación de no estar incurso en alguna de las causales de inhabilidad e incompatibilidad señaladas en el artículo 11 numeral a), del Modelo de Reglamento del Comité de Estratificación Socioeconómica. Un (1) folio  TOTAL DE FOLIOS: CUATRO (4) folios	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Fotocopia legible del documento de identidad que demuestre la mayoría de edad.</li> <li>- Fotocopia de los títulos o certificados que demuestren haber aprobado el último nivel de educación primaria.</li> <li>- Fotocopia del recibo de pago de uno de los servicios públicos domiciliarios prestado por una Empresa que opere en el Municipio De Valledupar, que lo acredite como usuario.</li> <li>- Documento que acredite la representatividad dentro de la organización o comunidad que lo avala, el cual deberá certificar el Número de personas que aglutinan dicha organización o comunidad y la fecha de su creación o conformación. (SI LO REQUIERE)</li> <li>- Documento que acredite la residencia permanente en el Municipio de Valledupar.</li> </ul>	12 personas



EVALUACIÓN DE ASPIRANTES INSCRITOS A LA CONVOCATORIA PARA LA ESCOGENCIA DE LOS REPRESENTANTES DE LA COMUNIDAD ANTE EL COMITÉ PERMANENTE DE ESTRATIFICACIÓN DEL MUNICIPIO DE VALLEDUPAR; DE ACUERDO CON LO ESTABLECIDO EN LA RESOLUCIÓN NO. 109 DEL 21 DE MARZO DE 2018 EMANADA POR LA PERSONERÍA DE VALLEDUPAR

PROCESO: Planeación estratégica

CÓDIGO: FEDI003

Versión:1

FECHA DE EMISIÓN: 14 DE FEBRERO DE 2013

2	BEATRIZ DOLORES BENJUMEA CORONEL	07 DE SEPTIEMBRE DE 2018	49.731.171	URBANA	<p>1. Formato de inscripción debidamente diligenciado. Dos (2) folios.</p> <p>2. Formato sugerido para recolectar los datos de las personas que lo respaldan. Un (1) folio.</p> <p>3. Manifestación de no estar incurso en alguna de las causales de inhabilidad e incompatibilidad señaladas en el artículo 11 numeral a), del Modelo de Reglamento del Comité de Estratificación Socioeconómica. Un (1) folio.</p> <p>4. Fotocopia legible del documento de identidad que demuestre la mayoría de edad. Un (1) folio</p> <p>5. Fotocopia de los títulos o certificados que demuestren haber aprobado el último nivel de educación primaria. Dos (2) folios.}</p> <p>6. Fotocopia del recibo de pago de uno de los servicios públicos domiciliarios prestado por una Empresa que opere en el Municipio De Valledupar, que lo acredite como usuario. Tres (3) folios.</p> <p>- Documento que acredite la representatividad dentro de la organización o comunidad que lo avala, el cual deberá certificar el Número de personas que aglutinan dicha organización o comunidad y la fecha de su creación o</p>	PRESENTÓ TODA LA DOCUMENTACIÓN	12 personas
---	----------------------------------	--------------------------	------------	--------	---	--------------------------------	-------------



EVALUACIÓN DE ASPIRANTES INSCRITOS A LA CONVOCATORIA PARA LA ESCOGENCIA DE LOS REPRESENTANTES DE LA COMUNIDAD ANTE EL COMITÉ PERMANENTE DE ESTRATIFICACIÓN DEL MUNICIPIO DE VALLEDUPAR; DE ACUERDO CON LO ESTABLECIDO EN LA RESOLUCIÓN NO. 109 DEL 21 DE MARZO DE 2018 EMANADA POR LA PERSONERÍA DE VALLEDUPAR

PROCESO: Planeación estratégica

CÓDIGO: FEDI003

Versión:1

FECHA DE EMISIÓN: 14 DE FEBRERO DE 2013

conformación. (No LO REQUIERE) Dos (2) folios.

- Documento que acredite la residencia permanente en el Municipio de Valledupar. Un (1) folios.

Resolución N°0329 del 9 de agosto de 2018. Cuatro (4) folios

TOTAL DE FOLIOS: Diecisiete (17) folios

**Recomendaciones:** Según al calendario del proceso de selección convocatoria para la escogencia de los representantes de la comunidad ante el comité permanente de estratificación del municipio de Valledupar esta lista deberá publicarse a partir del 14 de septiembre; el término para subsanar y complementar los documentos por parte de los inscritos será desde las 8:00 AM del lunes 17 de septiembre hasta las 6:00 pm del viernes 21 de septiembre de 2018. La publicación de los resultados se hará el día 25 de septiembre de 2018.

**ANA MARÍA MARTÍNEZ OCHOA**

PERSONERA AUXILIAR